



Resolución Directoral

Nº 129 -2010 DE/ENAMM

Callao, 24 de Marzo del 2010

Visto el Memorándum Nº 013, de fecha 19 de marzo del 2010, cursado por el Director Académico de Programas de Post Grado, y;

CONSIDERANDO:

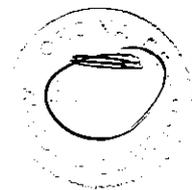
Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 47º del Reglamento de Maestría, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 059-2006 DE/ENAMM, de fecha 25 abril del 2006, los integrantes o miembros de cada grupo de tesis deberán remitir una solicitud dirigida al Director de la Escuela, solicitando la aprobación del Plan de Tesis, adjuntando un ejemplar del mismo;

Que, mediante memorándum de visto, el Director Académico de Programas de Post Grado eleva para su aprobación el Plan de Tesis elaborado por los alumnos de la IV Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, señores César Augusto Zamalloa Dueñas, José Luis Cabrera Ramírez, Karín Rocío Cruzalegui Ubillús y Luis Adolfo Loyola Soto, cuyo tema es "Callao, Puerto Pivote de la Región Costa Oeste Sudamericana: Análisis de los principales factores que impiden su consolidación";

De conformidad con lo establecido en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo Nº 070 DE/SG, con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Tesis elaborado por los alumnos de la IV Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, señores César Augusto Zamalloa Dueñas, José Luis Cabrera Ramírez, Karín Rocío Cruzalegui Ubillús y Luis Adolfo Loyola Soto, cuyo tema es "Callao, Puerto Pivote de la Región Costa Oeste Sudamericana: Análisis de los principales factores que impiden su consolidación".



ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la Dirección Académica de Programas de Post Grado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960